Bucaramanga, 18 de septiembre de 2026

Dr.
HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ
Personero de Bucaramanga
Carrera 11 No. 34- 16/40 - Piso 4 / Costado norte
Centro Administrativo Municipal

En atención a su invitación a presentar propuesta, me permito presentar propuesta técnica y económica así:

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:

La Personería Municipal de Bucaramanga, requiere una persona para que preste sus servicios mediante el siguiente objeto contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) EN LA DELEGADA PARA LAS POLITICAS SOCIALES Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

ACTIVIDADES QUE DESARROLLARA EL CONTRATISTA:

1. Brindar apoyo y acompañamiento profesional al delegado (a) para las políticas sociales y convivencia ciudadana de la personería de Bucaramanga, así como a los usuarios que acudan a la entidad, en las acciones de promoción de los derechos de la población en situación de riesgo y vulnerabilidad por su condición sexual, étnica, religiosa y social, con especial énfasis en adulto mayor, habitante de calle, población LGBTI, trabajadoras sexuales, población en situación de discapacidad y vendedores ambulantes.
2. Apoyar las mesas de trabajo, jornadas e instancias de seguimiento de políticas sociales y de inclusión dirigidas a la población de riesgo y vulnerabilidad del Municipio de Bucaramanga que son de competencia de la delegada, proyectando y/o realizando las correspondientes actas e informes que se requieran.
3. Realizar el oportuno seguimiento a las tutelas y demás acciones o tramites que sean competencia de la delegada para las políticas sociales y convivencia ciudadana.
4. Proyectar de manera oportuna las respuestas a las acciones constitucionales, quejas, incidentes, derechos de petición y demás trámites relacionados con asuntos de competencia de la delegada para las políticas sociales y convivencia ciudadana.
5. Realizar todas las acciones relacionadas con el gestor documental SIGED, tales como consolidar, alimentar, realizar seguimiento, archivar, entre otras, correspondientes a los trámites a cargo de la delegada para las políticas sociales y la convivencia ciudadana de la personería municipal de Bucaramanga.
6. Las demás actividades asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.

VALOR DEL CONTRATO Y PLAZO

El valor del presente contrato es de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000),** por un plazo estimado para la prestación de servicios de **TRES (3) MESES.**

FORMA DE PAGO

La personería Municipal de Bucaramanga pagará al CONTRATISTA: La Personería de Bucaramanga pagará al contratista el valor del contrato a razón de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000),** mensuales, o por fracción de mes, con corte al último día de cada mes.

Se aclara que dentro del presupuesto se encuentra incluido el costo directo e indirecto y dentro de estos la remuneración efectiva, las deducciones tributarias que se causan, gastos de transporte, alojamiento y alimentación propios de las visitas efectuadas durante la ejecución contractual. (En ello está incluido los descuentos por tributos como estampillas departamentales, impuestos nacionales).

Declaro bajo gravedad de juramento que:

- No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.
- Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete a los firmantes.
- Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización de este.
- Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente).
- Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L.

Atentamente,

PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ
Cédula de ciudadanía. N° 37.548.735 de BUCARAMANGA (SANTANDER)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Alvarado	Perez	Paola Rosario

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 37548735	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 18 MES 01 AÑO 1978	CARRERA 1B - CARRERA 1 B MANZANA F CASA 66 GUAYACANES ORENTAL CIUDAD BOLIVAR			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	3163420487	EMAIL	paolalawyer78@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	10	2006	
PREGRADO	10	X		DERECHO	07	2003	124755

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE GIRON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	10	*Año* 2025	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADACONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO JURIDICO					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 29 19					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	04	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6337000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE LA MUJER EQUIDAD						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	08	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO						*DIRECCIÓN* CALLE 37 10 30					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076910880	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO -						*DIRECCIÓN* CALLE 37 N 10 30					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6339666	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	05	*Año*	2017	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO						*DIRECCIÓN* CALLE 37 30 10					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	10	*Año*	2016	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO						*DIRECCIÓN* CALLE 37 10 30					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

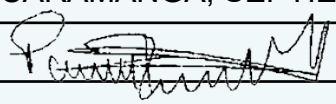
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BUCARAMANGA, SEPTIEMBRE DE 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Paola Rosario Alvarado Pérez

C C 37.848.736 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogado

En constancia se firma y sella en Bucaramanga a los 25 días del mes de Julio de 2003

El Rector General

El Rector Seccional

El Secretario Secc

Dr. CARLOS ARTURO ANZOLA ORTIZ

8 6 FEB 2008

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 1407

DEPENDENCIA: ESCUELA DE POSTGRADOS

PROGRAMA DE DOCENCIA UNIVERSITARIA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 18175378019680011310O

FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2006

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.BUCARAMANGA

En atención a que PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ

con cédula de ciudadanía No. 37,548,735 **de** BUCARAMANGA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 328 **en sesión del día** 12 **de** SEPTIEMBRE **de** 2006

Para constancia se suscribe por:

JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Rector

CESAR PEREZ GARCIA
Rector Honorario

RODOLFO ROA QUINTERO
Secretario General

ALFONSO PRIETO GARCIA
Director Seccional

ROONE JULIO MORENO ESTEVEZ
Decano de la Facultad

No. 3209

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Paola Rosario Alvarado Pérez

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 37'548.735 DE BUCARAMANGA

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ESPECIALISTA
EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Bucaramanga, el día 13 de octubre 2006

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Santa Ana

Bucaramanga - Santander

Autorizado por la Gobernación del Departamento según Resolución No. 4176 del 16 de agosto de 1991

Confiere a

Paola Rosario Alvarado Pérez

Identificado(a) con T.I. No. 720118 - 50013 Expedida en Bucaramanga.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rectora,

Secretaria,

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 1 Diploma No. 110103 Icfes No. 044875

Dado en Bucaramanga, a 2 de Diciembre de 1995

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO CPSP No 068 - 2025

CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL SAN JUAN GIRÓN
N.I.T.: NO.:	804.008.916-4
CONTRATISTA	PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ
IDENTIFICACIÓN	37.548.735 DE BUCARAMANGA
DIRECCIÓN:	CARRERA IB MANZANA F CASA 66 GUAYACANES ORIENTALCIUDAD BOLIVAR
TELÉFONO:	3163420487
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA JURÍDICA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRÓN PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS, JORNADAS, Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ADELANTADAS POR LA ENTIDAD EN DESARROLLO DE SUS PROCESOS MISIONALES
REGIMEN:	NO RESPONSABLE DE IVA
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) M/CTE
PLAZO:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
PRESUPUESTO:	CDP NO. 25-00177 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025 RP NO. 25-00189 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2025
SUPERVISOR:	PERSONERO MUNICIPAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

En San Juan Girón a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron el Personero del municipio San Juan Girón, **CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ**, como Supervisor del contrato CPSP No.068-2025 y **PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ**, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir el acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPSP No. 068 - 2025, cumpliendo con los parámetros legales y determinando el cumplimiento de los compromisos, mediante informe de actividades y a su vez la acreditación del compromiso frente al sistema de seguridad social mediante el pago de salud, pensión y riesgos laborales. Por lo que se procede a la suscripción de la presente acta, de acuerdo a la presente descripción:

CONSIDERANDO

1- Que entre la Personería Municipal San Juan Girón y **PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ** se celebró el día seis (06) de octubre de 2025 el contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPSP No. 068-2025, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA JURÍDICA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRÓN PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS, JORNADAS, Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ADELANTADAS POR LA ENTIDAD EN DESARROLLO DE SUS PROCESOS MISIONALES"

2- Que el día siete (07) de octubre de 2025, se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de servicios profesionales CPSP No. 068- 2025, pactando como fecha de inicio el siete (07) de octubre de 2025 y fecha de terminación el día veintiuno (21) de diciembre de 2025.

3- Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

4- Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta de supervisión final del día veintitrés (23) de diciembre de 2025.

6.- Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

ACTAS SUSCRITAS POR LA PERSONERIA PARA CADA RESPECTIVO PAGO

CONCEPTO	PAGOS
ACTA PARCIAL No.1	$ 4.200.000
ACTA PARCIAL No. 2	$ 4.200.000
VALOR CANCELADO A LA FECHA SEGUN ACTAS	**$ 8.400.000**

RELACIÓN Y BALANCE

• **Valor del contrato**	**$ 10.500.000**	
• Valor cancelado según actas		**$ 8.400.000**
• Saldo a pagar al contratista:		$ 2.100.000
• Saldo a favor de la Personería		$ 0
Sumas Iguales	**$10.500.000**	**$10.500.000**

7.-Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

8- **GARANTÍAS DEL CONTRATO:**

No se exigieron garantías en el contrato referenciado de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015

ACUERDAN

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias:

PRIMERO: Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios profesionales CPSP 068 - 2025, conforme a la solicitud presentada por el contratista.

SEGUNDO: Que las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto, en relación al contrato de prestación de servicios profesionales CPSP 068 – 2025.

TERCERO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato CPSP NO. 068 - 2025 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA JURÍDICA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRÓN PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS, JORNADAS, Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ADELANTADAS POR LA ENTIDAD EN DESARROLLO DE SUS PROCESOS MISIONALES".

CUARTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 60 de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en San Juan Girón a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Por la personería;

CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ
Personero Municipal.
Supervisor contrato CPSP No 068 - 2025

Por el contratista,

PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ
Contratista.

Proyectó: Luz Stella Barajas Prada –Contratista	Revisó: Luis Emiro Carrillo – Contador Contratista	Aprobó: Leidy Viviana Diaz – Abogada Contratista

ACTA FINAL CONTRATO CPSP No 068 - 2025

CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL SAN JUAN GIRÓN
N.I.T.: NO.:	804.008.916-4
CONTRATISTA	PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ
IDENTIFICACIÓN	37.548.735 DE BUCARAMANGA
DIRECCIÓN:	CARRERA IB MANZANA F CASA 66 GUAYACANES ORIENTALCIUDAD BOLIVAR
TELÉFONO:	3163420487
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA JURÍDICA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRÓN PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS, JORNADAS, Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ADELANTADAS POR LA ENTIDAD EN DESARROLLO DE SUS PROCESOS MISIONALES
REGIMEN:	NO RESPONSABLE DE IVA
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) M/CTE
PLAZO:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
PRESUPUESTO:	CDP NO. 25-00177 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025 RP NO. 25-00189 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2025
SUPERVISOR:	PERSONERO MUNICIPAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

En San Juan Girón a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron el Personero del municipio San Juan Girón, **CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ**, como Supervisor del contrato CPSP No.068-2025 y **PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ**, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir el acta final del Contrato de prestación de servicios profesionales CPSP No.068-2025, cumpliendo con los parámetros legales y determinando el cumplimiento de los compromisos, mediante informe de actividades y a su vez la acreditación del compromiso frente al sistema de seguridad social mediante el pago de salud, pensión y riesgos laborales. Por lo que se procede a la suscripción de la presente acta, de acuerdo a la presente descripción:

- Que el contratista cumplió con los parámetros exigidos por su situación contractual. Igualmente se deja constancia que el contratista cumplió con los aportes de ley.

El valor a pagar en la presente acta final es de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 2.100.000) M/CTE.** Periodo comprendido entre el siete (07) de diciembre al veintiuno (21) de diciembre de 2025.

A continuación de relaciona los saldos del CPSP No.068-2025

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	PAGOS
VALOR DEL CONTRATO	$ 10.500.000	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01		$ 4.200.000
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 02		$ 4.200.000
VALOR A PAGAR ACTA FINAL		$ 2.100.000
VALOR EJECUTADO		$ 10.500.000
SALDO CONTRATO		**$ 0**
SUMAS IGUALES	**$ 10.500.000**	**$ 10.500.000**

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en San Juan Girón a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ
Personero Municipal.
Supervisor contrato CPSP No 068-2025

PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ
Contratista.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Luz Stella Barajas Prada –Contratista	Luis Emiro Carrillo – Contador Contratista	Leidy Viviana Diaz – Abogada Contratista

PERSONERÍA DE GIRÓN Comprometidos con tus derechos	**PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN**	Código: DA-GCBS-06
		Versión No. 02 - 2024
		TRD: 10 - 06
	Macroproceso: DE APOYO	**Proceso:** Gestión de bienes y servicios
	EVALUACIÓN A CONTRATISTAS	Páginas: **1 de 1**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ				**NIT o CC**	37.548.735	
NUMERO DE CONTRATO	CPSP 068-2025	**CUENTA COBRO No**	final		**DE FECHA (DD/MM/AAAA)**	23/12/2025	
PERIODO A EVALUAR **DEL (DD/MM/AAAA)**	07/12/2025	**AL (DD/MM/AAAA)**	21/12/2025		**FECHA DE LA EVALUACION (DD/MM/AAAA)**	23/12/2025	

OBJETO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA JURÍDICA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRÓN PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS, JORNADAS, Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ADELANTADAS POR LA ENTIDAD EN DESARROLLO DE SUS PROCESOS MISIONALES

DATOS DEL CONTRATO								
Fecha Firma (DD/MM/AAAA) 06/10/2025	**CDP No**	25-00177	**Fecha (DD/MM/AAAA)** 03/10/2025	**RP No**	25-00189	**Fecha (DD/MM/AAAA)** 06/10/2025	**VALOR CONTRATO**	**$ 10.500.000**
ADICION								
Fecha Adición (DD/MM/AAAA)	**CDP No**		**Fecha (DD/MM/AAAA)**	**RP No**		**Fecha (DD/MM/AAAA)**	**VALOR Adición**	
TOTAL CONTRATO								**$ 10.500.000**

EVALUACION AL PROVEEDOR O CONTRATISTA
Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 es el máximo

OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto contrato					X
Calidad de las especificaciones del bien o servicio					X
Cumplimiento de los plazos señalados					X
Atención y cumplimiento del requerimiento hechos al contratista durante la supervisión y/o interventoría					X

RESULTADO DE LA EVALUACION		
OPCION	RESULTADO	MARQUE (X)
5	A ENTERA SATISFACION	X
4	A SATISFACION	
3	NO SATISFECHO	
2	NO SATISFECHO	
1	NO SE RECIBE CON SATISFACCIÓN	

SUPERVISOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
Firma:	
Nombre: Cristian Fernando Bautista Bohórquez	
Cargo: Personero Municipal	

Revisó	Leidy Viviana Diaz ABG PMG

Conforme a la calificación realizada por el supervisor se tendrán en cuenta los siguientes parámetros

- **Cuando la calificación es 5**: se recibe a entera satisfacción el bien o servicios y se procederá con el pago.
- **Cuando la calificación es 4**: se recibe a satisfacción el bien o servicios y se dejaran consignados el compromiso pertinente y se procederá con el pago.
- **Cuando la clasificación es 3 o 2**: no se recibe a satisfacción el bien o servicio, se procederá a convocar al contratista para que, de las explicaciones y descargos del caso por el no cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, se efectuaran los compromisos pertinentes para que se dé cumplimiento con el objeto contractual, se suspende el pago hasta que el contratista de cumplimiento a los compromisos y se reciba a satisfacción por parte del supervisor.
- **Cuando la clasificación es 1**: de conformidad con el artículo 86 de la ley 1474 de 20111: no se recibe con satisfacción el bien o servicio y se abstiene de proseguir con el reconocimiento y pago de la obligación, se procede a convocar al contratista para que de las explicaciones y descargos del caso. Posteriormente la entidad analizara si da inicio al trámite de sanciones, multas o caducidad por el cumplimiento del contrato.

San Juan Girón, 23 de diciembre de 2025

ACTA FINAL
CPSP No. 068-2025

LA
PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON
Nit 804.008.916-4
Dirección: Carrera 25 # 29-19
Teléfono: 3183586137
Ciudad: Girón-Santander

DEBE A:

PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ Identificada con cedula de ciudadanía No **37.548.735** de Bucaramanga

LA SUMA DE:

DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 2.100.000) M/CTE

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios profesionales correspondiente al contrato número CPSP No. 068-2025, cuyo objeto corresponde a "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA JURÍDICA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GIRÓN PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS, JORNADAS, Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ADELANTADAS POR LA ENTIDAD EN DESARROLLO DE SUS PROCESOS MISIONALES.", correspondiente al Periodo comprendido entre el día siete (07) de diciembre al veintiuno (21) de diciembre de 2025.

A efectos de optar por la aplican de la tabla de la Tabla de Retención en la Fuente del Artículo 383 del Estatuto Tributario para los pagos o abonos en cuenta a Personas Naturales por concepto de Honorarios y/o por compensación de servicios personales, de acuerdo a lo establecido en el decreto 2231 de diciembre de 2023 ARTÍCULO 9. *Modificación del numeral* **6** *y el parágrafo* **3** *del artículo 1.2.4.1.6. del Capítulo* **1** *del Título* **4** *de la Parte* **2** *del Libro* **1** *del Decreto* **1625** *de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.* Modifíquese el numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1.2.4.1.6. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, así:*" Los ingresos percibidos por las personas naturales por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria podrán aplicar lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, siempre y cuando, las personas naturales manifiesten por escrito y bajo la gravedad del juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas.* Me permito manifestar que: **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO NO TOMARE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A DICHAS RENTA 2025.**

Favor consignar a la cuenta de ahorros No **0197000630 Banco BBVA**

Firma

PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ
C.C. **37.548.735** de Bucaramanga
Celular: 3163420487
Correo electrónico: paolarosarioalvaradopersoneria@gmail.com

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238.37-085 Versión: 1.0 Fecha: MAYO-15-2020 Página: 1 de 3

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron GILDARDO RAYO RINCON quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto, debidamente facultado (a) para expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y poscontractual por una parte, y por la otra PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ quien actúa en nombre y representación propia , quien para efectos del presente documento se denominará el Contratista, y MARTHA CECILIA SILVA PALECHOR en calidad de Supervisor, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, teniendo en cuenta lo siguiente:

DATOS DE CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DEL INTERIOR	
FECHA DEL ACTA	03/07/2025	
No. DE CONTRATO Y FECHA	2167 - 08/04/2025	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL A LAS DIFERENTES INSPECCIONES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"	
CONTRATISTA	NOMBRE:	PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ
	C.C./NIT	37548735
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ
	C.C.	37548735
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	GILDARDO RAYO RINCON
	CARGO	Secretario (a) del Interior
	C.C.	94390033
SUPERVISOR	NOMBRE:	MARTHA CECILIA SILVA PALECHOR
	C.C./NIT	34321845
VALOR DEL CONTRATO	$ 24.600.000,00	
VALOR ADICIONADO	$ 0,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NUMERO:	3064
	FECHA:	13/03/2025
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
RP	NÚMERO:	4642
	FECHA:	09/04/2025
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA INICIO:	25/04/2025
	FECHA FIN:	24/10/2025
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	30/06/2025
	DURACIÓN	(6) SEIS MESES

MODIFICACIONES DEL CONTRATO					
	Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
	Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
	Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Otras Modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	
	Cesión/Otrosí/Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	

DATOS PARA PAGO DEL CONTRATO	
DÍAS A COBRAR	30 (treinta)
PERIODO DE COBRO	DESDE: 01/06/2025

Powered by CamScanner

VALOR A COBRAR	HASTA: 30/06/2025			
ANTICIPO AMORTIZADO (SI APLICA)	0.00 % VALOR $ 0,00			
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	Nro. PLANILLA INTEGRADA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN
	Junio	01/07/2025	7972382749	$ 1.640.000,00
	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	
	NUEVA EPS S. A.	COLPENSIONES	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	
	VR PAGADO $ 205.000,00	VR PAGADO $ 262.400,00	VR PAGADO $ 8.600,00	

CONSIDERACIONES

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.

2. el Supervisor (a) dejó constancia, que durante la ejecución del Contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, y/o parafiscales durante el plazo de ejecución del Contrato.

3. Toda vez que el Contratista ha manifestado su imposibilidad de seguir prestando sus servicios a partir del 30 de Junio de 2025, de lo cual el Supervisor del Contrato dio su concepto favorable; el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2167 de 08/04/2025, el 30 de Junio de 2025 se da por terminado en forma anticipada y por mutuo acuerdo.

4. De conformidad con lo establecido en el Contrato, el Municipio de Bucaramanga pagará los $ 4.100.000,00 en forma proporcional a los bienes/servicios prestados, y se liberarán los recursos restantes para que éstos se reintegren al Presupuesto.

5. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contratoes el siguiente:

CONCEPTO			VALORES
Valor inicial			$ 24.600.000,00
Valor adicionales			$ 0,00
Valor anticipo / Pago anticipado			$ 0,00
Valor total			$ 24.600.000,00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta			$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha de la presente acta	PERIODO	Nº COMPROBANTE	
	06-2025	2506001976	$ 4.100.000,00
	04-2025	2505001622	$ 3.006.666,67
	05-2025	2506002178	$ 4.100.000,00
Valor total pagado o causado a la fecha			$ 11.206.666,67
Subtotal a pagar contra la presente acta			$ 4.100.000,00
Valor amortización contra la presente acta			$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta			$ 4.100.000,00
Valor a liberar por el municipio			$ 15.580.000,00
Valor total ejecutado			$ 9.020.000,00

ACUERDAN

De conformidad con lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Terminar en forma anticipada y por mutuo acuerdo, el Contrato No. 2167 de 2025 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ.

Powered by CamScanner

SEGUNDO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 2167 de 2025 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ.

TERCERO: Pagar al Contratista la suma de cuatro millones cien mil pesos ($ 4.100.000,00), a través Tesorería del Municipio de Bucaramanga.

CUARTO: Liberar la suma de quince millones quinientos ochenta mil pesos ($ 15.580.000,00) teniendo en cuenta el Balance Financiero del Contrato, una vez suscrita la presente Acta.

QUINTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2167 de 2025, una vez el Municipio efectúe el pago adeudado al CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en el presente documento; y en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

SEXTO: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

SEPTIMO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Bucaramanga, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

OCTAVA: Se adhiere y anula estampilla (s):

ESTAMPILLA	No.	VALOR
PRO-HOSPITAL	2502500409828	$ 4.800,00
ORDENANZA 012	2502500409828	$ 480,00

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 3 de Julio de 2025.

Supervisor

MARTHA CECILIA SILVA PALECHOR
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Supervisor

Contratista

PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ
Representación propia
Contratista

Ordenador de Gasto

GILBERTO RATO RINCON
Municipio de Bucaramanga
Secretario (a) del Interior

NOTA: Durante el periodo de la emergencia la firma en físico autógrafa de los documentos podrá reemplazarse por la aprobación de un mensaje de datos generado por medio de correo electrónico o a través de la plataforma SECOP II. En concordancia con las disposiciones señaladas en el artículo 7 de la ley 527 de 1999.

Elaboró: SILVIA JULIANA FRANCO ANGEL
Revisó: IVAN MAURICIO MADROÑERO

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que la señora, **PAOLA ROSARIO ALVARADO PÉREZ,** identificada con documento de identidad No. 37.548.735 de Bucaramanga, ha laborado en la Administración Departamental, mediante la modalidad de **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** con la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, los cuales se relacionan a continuación:

N° CO1.PCCNTR.2905423 – 2599 del 01 de octubre del 2021 (en ejecución)
Duración: Veintisiete (27) días y cinco (05) meses
Adicional: Dos (02) meses y veintiocho (28) días
Fecha de Inicio: 04 de octubre del 2021.
Fecha de Terminación: 28 de junio del 2022.
Honorarios Mensuales: Cuatro millones quinientos mil pesos m/cte. ($4.500.000)

Objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION OPORTUNA Y DIFERENCIAL A LOS CASOS DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA ATENDIDOS EN EL CENTRO DE ATENCION DE LA FISCALIA CAF EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

Las Actividades específicas realizadas fueron:

1. Brindar asesoría jurídica a los usuarios que acudan al Centro de Atención de la Fiscalía General de la Nación (CAF), cuando exista acceso al edificio. De otra forma, brindar la asesoría jurídica e información pertinente vía telefónica, celular o correo electrónico.
2. Brindar asesoría jurídica según requerimiento, a los usuarios que utilicen la línea telefónica departamental 6910980; utilizando las herramientas y plataformas tecnológicas para tener atención oportuna y eficaz para los interesados en la atención a través de ese medio de comunicación.
3. Elaborar noticias criminales por vía telefónica del call center 6910980, teniendo en cuenta el tipo de violencia ejercida en contra de la mujer.
4. Consultar las bases de información del Centro de Atención de la Fiscalía General de la Nación: en especial la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio-SPOA-. Cuando se requiera para trámites pertinentes al objeto del convenio.
5. Apoyar a los Fiscales o profesionales de la Fiscalía con los cuales se adelanten diligencias o actuaciones jurídicas, dentro de los procesos que adelante la Fiscalía General de la Nación, según su competencia.
6. Cumplir las directrices y los procedimientos que rigen a la Fiscalía General de la Nación para la aplicación del conocimiento y manejo de los usuarios en forma presencial o virtual, priorizando el trámite a los temas relacionados con mujer y equidad de género.

Scanned with CamScanner

7. Guardar cuidadosamente la información que deba conocer y que sea de reserva para la Fiscalía General de la Nación; No comunicarla a terceros ni utilizarla en su beneficio propio.
8. Elaborar y entregar oportunamente los informes que sean solicitados ya sea por la Gobernación de Santander y/o la fiscalía general de las Nación Seccional Santander.
9. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente para el pago del servicio prestado dentro de los cinco (05) días siguientes al cumplimiento del periodo respectivo. Los informes mensuales del contratista sobre la ejecución de actividades desarrolladas en cada período, deberán ser presentados ante el Supervisor del Departamento, con el visto bueno del profesional que se designe como enlace por parte de la Fiscalía General de la Nación.

N° CO1.PCCNTR.2325500 – 0820 del 08 de marzo del 2021
Duración: Seis (06) meses.
Fecha de Inicio: 09 de marzo del 2021
Fecha de Terminación: 08 de septiembre del 2021
Honorarios Mensuales: Cuatro millones quinientos mil pesos m/cte. ($4.500.000)

Objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA Y DIFERENCIAL A LOS CASOS DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA ATENDIDOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN DE LA FISCALÍA CAF EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

Las Actividades específicas realizadas fueron:

1. Brindar asesoría jurídica a los usuarios que acudan al Centro de Atención de la Fiscalía General de la Nación (CAF), cuando exista acceso al edificio. De otra forma, brindar la asesoría jurídica e información pertinente vía telefónica, celular o correo electrónico.
2. Brindar asesoría jurídica según requerimiento, a los usuarios que utilicen la línea telefónica departamental 6910980; utilizando las herramientas y plataformas tecnológicas para tener atención oportuna y eficaz para los interesados en la atención a través de ese medio de comunicación.
3. Elaborar noticias criminales por vía telefónica del call center 6910980, teniendo en cuenta el tipo de violencia ejercida en contra de la mujer.
4. Consultar las bases de información del Centro de Atención de la Fiscalía General de la Nación: en especial la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio-SPOA-. Cuando se requiera para trámites pertinentes al objeto del convenio.
5. Apoyar a los Fiscales o profesionales de la Fiscalía con los cuales se adelanten diligencias o actuaciones jurídicas, dentro de los procesos que adelante la Fiscalía General de la Nación, según su competencia.
6. Cumplir las directrices y los procedimientos que rigen a la Fiscalía General de la Nación para la aplicación del conocimiento y manejo de los usuarios en forma presencial o virtual, priorizando el trámite a los temas relacionados con mujer y equidad de género.
7. Guardar cuidadosamente la información que deba conocer y que sea

Scanned with CamScanner

de reserva para la Fiscalía General de la Nación; No comunicarla a terceros ni utilizarla en su beneficio propio.

8. Elaborar y entregar oportunamente los informes que sean solicitados ya sea por la Gobernación de Santander y/o la fiscalía general de las Nación Seccional Santander.
9. Presentar mensualmente ante el Supervisor por parte del Departamento informe detallado de actividades como Contratista, con el visto bueno del profesional que designe como enlace por parte de la Fiscalía General de la Nación.

Toda la información adicional requerida sobre los expedientes de los Contratos de Prestación de Servicios anteriormente enunciados, se puede encontrar en la página web de la Gobernación de Santander – www.santander.gov.co – en el link de Contratación Departamental.

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2022.

Se anexan y anulan estampillas departamentales por valor de $10.900, según recibo No. 2502200339536 de fecha 26 de mayo del 2022.

ANDREA BLANCO PIMIENTO
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Estampilla: Juliana Hortencia Reyes secretario grado 09.
Elaboró: Linda Fernanda Castellanos - Abogada CPS SMYEG
Revisó: Darwin Fabian Anaya - Abogado CPS SMYEG

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que la señora, **PAOLA ROSARIO ALVARADO PÉREZ,** identificada con documento de identidad No. 37.548.735 de Bucaramanga, ha laborado en la Administración Departamental, mediante la modalidad de **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** con la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, los cuales se relacionan a continuación:

N° CO1.PCCNTR.2905423 – 2599 del 01 de octubre del 2021 (en ejecución)
Duración: Veintisiete (27) días y cinco (05) meses
Adicional: Dos (02) meses y veintiocho (28) días
Fecha de Inicio: 04 de octubre del 2021.
Fecha de Terminación: 28 de junio del 2022.
Honorarios Mensuales: Cuatro millones quinientos mil pesos m/cte. ($4.500.000)

Objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION OPORTUNA Y DIFERENCIAL A LOS CASOS DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA ATENDIDOS EN EL CENTRO DE ATENCION DE LA FISCALIA CAF EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

Las Actividades específicas realizadas fueron:

1. Brindar asesoría jurídica a los usuarios que acudan al Centro de Atención de la Fiscalía General de la Nación (CAF), cuando exista acceso al edificio. De otra forma, brindar la asesoría jurídica e información pertinente vía telefónica, celular o correo electrónico.
2. Brindar asesoría jurídica según requerimiento, a los usuarios que utilicen la línea telefónica departamental 6910980; utilizando las herramientas y plataformas tecnológicas para tener atención oportuna y eficaz para los interesados en la atención a través de ese medio de comunicación.
3. Elaborar noticias criminales por vía telefónica del call center 6910980, teniendo en cuenta el tipo de violencia ejercida en contra de la mujer.
4. Consultar las bases de información del Centro de Atención de la Fiscalía General de la Nación: en especial la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio-SPOA-. Cuando se requiera para trámites pertinentes al objeto del convenio.
5. Apoyar a los Fiscales o profesionales de la Fiscalía con los cuales se adelanten diligencias o actuaciones jurídicas, dentro de los procesos que adelante la Fiscalía General de la Nación, según su competencia.
6. Cumplir las directrices y los procedimientos que rigen a la Fiscalía General de la Nación para la aplicación del conocimiento y manejo de los usuarios en forma presencial o virtual, priorizando el trámite a los temas relacionados con mujer y equidad de género.

Scanned with CamScanner

7. Guardar cuidadosamente la información que deba conocer y que sea de reserva para la Fiscalía General de la Nación; No comunicarla a terceros ni utilizarla en su beneficio propio.
8. Elaborar y entregar oportunamente los informes que sean solicitados ya sea por la Gobernación de Santander y/o la fiscalía general de las Nación Seccional Santander.
9. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente para el pago del servicio prestado dentro de los cinco (05) días siguientes al cumplimiento del periodo respectivo. Los informes mensuales del contratista sobre la ejecución de actividades desarrolladas en cada período, deberán ser presentados ante el Supervisor del Departamento, con el visto bueno del profesional que se designe como enlace por parte de la Fiscalía General de la Nación.

N° CO1.PCCNTR.2325500 – 0820 del 08 de marzo del 2021
Duración: Seis (06) meses.
Fecha de Inicio: 09 de marzo del 2021
Fecha de Terminación: 08 de septiembre del 2021
Honorarios Mensuales: Cuatro millones quinientos mil pesos m/cte. ($4.500.000)

Objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA Y DIFERENCIAL A LOS CASOS DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA ATENDIDOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN DE LA FISCALÍA CAF EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

Las Actividades específicas realizadas fueron:

1. Brindar asesoría jurídica a los usuarios que acudan al Centro de Atención de la Fiscalía General de la Nación (CAF), cuando exista acceso al edificio. De otra forma, brindar la asesoría jurídica e información pertinente vía telefónica, celular o correo electrónico.
2. Brindar asesoría jurídica según requerimiento, a los usuarios que utilicen la línea telefónica departamental 6910980; utilizando las herramientas y plataformas tecnológicas para tener atención oportuna y eficaz para los interesados en la atención a través de ese medio de comunicación.
3. Elaborar noticias criminales por vía telefónica del call center 6910980, teniendo en cuenta el tipo de violencia ejercida en contra de la mujer.
4. Consultar las bases de información del Centro de Atención de la Fiscalía General de la Nación: en especial la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio-SPOA-. Cuando se requiera para trámites pertinentes al objeto del convenio.
5. Apoyar a los Fiscales o profesionales de la Fiscalía con los cuales se adelanten diligencias o actuaciones jurídicas, dentro de los procesos que adelante la Fiscalía General de la Nación, según su competencia.
6. Cumplir las directrices y los procedimientos que rigen a la Fiscalía General de la Nación para la aplicación del conocimiento y manejo de los usuarios en forma presencial o virtual, priorizando el trámite a los temas relacionados con mujer y equidad de género.
7. Guardar cuidadosamente la información que deba conocer y que sea

Scanned with CamScanner

de reserva para la Fiscalía General de la Nación; No comunicarla a terceros ni utilizarla en su beneficio propio.

8. Elaborar y entregar oportunamente los informes que sean solicitados ya sea por la Gobernación de Santander y/o la fiscalía general de las Nación Seccional Santander.
9. Presentar mensualmente ante el Supervisor por parte del Departamento informe detallado de actividades como Contratista, con el visto bueno del profesional que designe como enlace por parte de la Fiscalía General de la Nación.

Toda la información adicional requerida sobre los expedientes de los Contratos de Prestación de Servicios anteriormente enunciados, se puede encontrar en la página web de la Gobernación de Santander – www.santander.gov.co – en el link de Contratación Departamental.

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2022.

Se anexan y anulan estampillas departamentales por valor de $10.900, según recibo No. 2502200339536 de fecha 26 de mayo del 2022.

ANDREA BLANCO PIMIENTO
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Estampilla: Juliana Hortencia Reyes secretario grado 09.
Elaboró: Linda Fernanda Castellanos - Abogada CPS SMYEG
Revisó: Darwin Fabian Anaya - Abogado CPS SMYEG

Scanned with CamScanner

6000.19

Número Consecutivo 001

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

Que **PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 37.548.735 de Bucaramanga, trabajó con la Dirección de Mujer y Equidad de Género de la Secretaria de Desarrollo de la Gobernación de Santander, mediante la modalidad de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, los cuales se relacionan así:

CPS No.	**2176 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016**
Duración:	DOS (2) MESES
Fecha de inicio:	21/10/2026
Fecha de Terminación:	20/12/2016
Valor total del contrato:	SIETE MILLONES DE PESOS ($ 7.000.000.00) M/CTE.

Objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN APOYO AL CONVENIO N° 1966 DE 2016** denominado: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SECCIONAL SANTANDER, PARA FORTALECIMIENTO A CENTROS DE ATENCION A VICTIMAS DE LA FISCALIA PARA LA ATENCION AFECTIVA DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GENERO, EN SANTANDER .**

Las actividades realizadas fueron:

1. Brindar asesoría de asistencia y acompañamiento jurídico a los usuarios de centros de atención a víctimas en los casos de violencia sexual y/o violencia intrafamiliar.

2. Atender los requerimientos de información por parte de la Gobernación de Santander y/o Fiscalía General de la Nación seccional Santander relacionados con actividades de centros de atención a Víctimas.

3. Consultar la base de información del centro de atención a víctimas y explicar los derechos a las víctimas atendidas.

4. Cumplir las directrices y procedimientos de la fiscalía y el centro de atención a

expresa y escrita de la entidad estatal. El contratista puede hacer y difusión de los resultados de informes y documentos y en general de los productos que se generan el desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad del que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización del contratante.

CPS No.	**0999 DEL 04 DE MAYO DE 2017**
Duración:	SIETE (7) MESES QUINCE (15) DIAS
Fecha de inicio:	06/05/2017
Fecha de Terminación:	22/12/2017
Valor total del contrato:	VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($26.250.000.00) M/CTE.

Objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN APOYO AL CONVENIO N° 942 DE 2017** denominado: "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SECCIONAL SANTANDER, PARA FORTALECIMIENTO A CENTROS DE ATENCION A VICTIMAS DE LA FISCALIA PARA LA ATENCION AFECTIVA DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GENERO, EN SANTANDER.**

Las actividades realizadas fueron:

1. Brindar asesoría jurídica a los usuarios de CAV.
2. Consultar las bases de información CAV.
3. Atender los requerimientos del Departamento y la Fiscalía en desarrollo del convenio N° 942 de 2017.
4. Cumplir las directrices y los procedimientos que rigen la Fiscalía para la aplicación del conocimiento y manejo de los usuarios.
5. Acatar los procedimientos que en el proceso de capacitación, practica, formación extendida y extramural demande, entendido este como un proceso complementario de formación académica.
6. Observador y manejar con toda diligencia y cuidado los equipos e información de la Fiscalía General de la Nación.
7. Guardar cuidadosamente toda la información que por razón de este convenio deba conocer y que sea reservada para la Fiscalía.
8. No comunicar a terceros ni utilizar en su propio beneficio la información reservada de la Fiscalía que en razón del convenio mencionado, pueda conocer.

CPS No. **0342 DEL 25 DE ENERO DE 2018**
Duración: ONCE (11) MESES
Fecha de inicio: 25/01/2018
Fecha de Terminación: 24/12/2018
Valor total del contrato: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($38.500.000.00) M/CTE.

Objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN APOYO AL CONVENIO N° 942 DE 2017** denominado: "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SECCIONAL SANTANDER, PARA FORTALECIMIENTO A CENTROS DE ATENCION A VICTIMAS DE LA FISCALIA PARA LA ATENCION AFECTIVA DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GENERO, EN SANTANDER.**

Las actividades realizadas fueron:

1. Brindar asesoría jurídica a los usuarios de CAV.
2. Consultar las bases de información CAV.
3. Atender los requerimientos del Departamento y la Fiscalía en desarrollo del convenio N° 942 de 2017.
4. Cumplir las directrices y los procedimientos que rigen la Fiscalía para la aplicación del conocimiento y manejo de los usuarios.
5. Acatar los procedimientos que en el proceso de capacitación, practica, formación extendida y extramural demande, entendido este como un proceso complementario de formación académica.
6. Observador y manejar con toda diligencia y cuidado los equipos e información de la Fiscalía General de la Nación.
7. Guardar cuidadosamente toda la información que por razón de este convenio deba conocer y que sea reservada para la Fiscalía.
8. No comunicar a terceros ni utilizar en su propio beneficio la información reservada de la Fiscalía que en razón del convenio mencionado, pueda conocer.
9. Elaborar y entregar oportunamente los informes que sean solicitados ya sea por el departamento o la Fiscalía.

Se expide a solicitud del interesado, señora PAOLA ROSARIO ALVARADO PÉREZ.

Bucaramanga, a los veintiséis (27) días del mes de Mayo de 2022.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: JHON FREY TORRES MURCIA.
Auxiliar de Servicios Generales.
Revisó: MARIA SMITH ZAMBRANO CABREJO.
Secretaria Ejecutiva.

Se anexan y anulan estampillas de Fondos Departamentales por valor de $ ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS ($11.900.00) M/CTE- según recibo No. 2502200339535 de Fecha 26 de Mayo de 2022.

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502200339535

Trámite

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

26 MAY 2022

Con destino a: Gobernación de Santander - BUCARAMANGA

ANULADO

RECIBIDO POR CONSIGNACION

Tipo de Doc. C.C Número: 37548735
Nombre: PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ
Dirección: Teléfono:

PRO HOSPITAL	$3.300
PRO DESARROLLO	$1.300
PRO ELECTRIFICACIÓN	$1.700
PRO CULTURA	$3.300
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	$1.300
Total Estampillas	**$10.900**
Ordenanza 012	$1.099
Total a Pagar	**$11.999**

6000.19

Número Consecutivo 001

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

Que **PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 37.548.735 de Bucaramanga, trabajó con la Dirección de Mujer y Equidad de Género de la Secretaria de Desarrollo de la Gobernación de Santander, mediante la modalidad de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, los cuales se relacionan así:

CPS No.	**2176 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016**
Duración:	DOS (2) MESES
Fecha de inicio:	21/10/2026
Fecha de Terminación:	20/12/2016
Valor total del contrato:	SIETE MILLONES DE PESOS ($ 7.000.000.00) M/CTE.

Objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN APOYO AL CONVENIO N° 1966 DE 2016** denominado: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SECCIONAL SANTANDER, PARA FORTALECIMIENTO A CENTROS DE ATENCION A VICTIMAS DE LA FISCALIA PARA LA ATENCION AFECTIVA DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GENERO, EN SANTANDER .**

Las actividades realizadas fueron:

1. Brindar asesoría de asistencia y acompañamiento jurídico a los usuarios de centros de atención a víctimas en los casos de violencia sexual y/o violencia intrafamiliar.

2. Atender los requerimientos de información por parte de la Gobernación de Santander y/o Fiscalía General de la Nación seccional Santander relacionados con actividades de centros de atención a Víctimas.

3. Consultar la base de información del centro de atención a víctimas y explicar los derechos a las víctimas atendidas.

4. Cumplir las directrices y procedimientos de la fiscalía y el centro de atención a

expresa y escrita de la entidad estatal. El contratista puede hacer y difusión de los resultados de informes y documentos y en general de los productos que se generan el desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad del que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización del contratante.

CPS No.	**0999 DEL 04 DE MAYO DE 2017**
Duración:	SIETE (7) MESES QUINCE (15) DIAS
Fecha de inicio:	06/05/2017
Fecha de Terminación:	22/12/2017
Valor total del contrato:	VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($26.250.000.00) M/CTE.

Objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN APOYO AL CONVENIO N° 942 DE 2017** denominado: "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SECCIONAL SANTANDER, PARA FORTALECIMIENTO A CENTROS DE ATENCION A VICTIMAS DE LA FISCALIA PARA LA ATENCION AFECTIVA DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GENERO, EN SANTANDER.**

Las actividades realizadas fueron:

1. Brindar asesoría jurídica a los usuarios de CAV.
2. Consultar las bases de información CAV.
3. Atender los requerimientos del Departamento y la Fiscalía en desarrollo del convenio N° 942 de 2017.
4. Cumplir las directrices y los procedimientos que rigen la Fiscalía para la aplicación del conocimiento y manejo de los usuarios.
5. Acatar los procedimientos que en el proceso de capacitación, practica, formación extendida y extramural demande, entendido este como un proceso complementario de formación académica.
6. Observador y manejar con toda diligencia y cuidado los equipos e información de la Fiscalía General de la Nación.
7. Guardar cuidadosamente toda la información que por razón de este convenio deba conocer y que sea reservada para la Fiscalía.
8. No comunicar a terceros ni utilizar en su propio beneficio la información reservada de la Fiscalía que en razón del convenio mencionado, pueda conocer.

CPS No. **0342 DEL 25 DE ENERO DE 2018**
Duración: ONCE (11) MESES
Fecha de inicio: 25/01/2018
Fecha de Terminación: 24/12/2018
Valor total del contrato: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($38.500.000.00) M/CTE.

Objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN APOYO AL CONVENIO N° 942 DE 2017** denominado: "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SECCIONAL SANTANDER, PARA FORTALECIMIENTO A CENTROS DE ATENCION A VICTIMAS DE LA FISCALIA PARA LA ATENCION AFECTIVA DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GENERO, EN SANTANDER.**

Las actividades realizadas fueron:

1. Brindar asesoría jurídica a los usuarios de CAV.
2. Consultar las bases de información CAV.
3. Atender los requerimientos del Departamento y la Fiscalía en desarrollo del convenio N° 942 de 2017.
4. Cumplir las directrices y los procedimientos que rigen la Fiscalía para la aplicación del conocimiento y manejo de los usuarios.
5. Acatar los procedimientos que en el proceso de capacitación, practica, formación extendida y extramural demande, entendido este como un proceso complementario de formación académica.
6. Observador y manejar con toda diligencia y cuidado los equipos e información de la Fiscalía General de la Nación.
7. Guardar cuidadosamente toda la información que por razón de este convenio deba conocer y que sea reservada para la Fiscalía.
8. No comunicar a terceros ni utilizar en su propio beneficio la información reservada de la Fiscalía que en razón del convenio mencionado, pueda conocer.
9. Elaborar y entregar oportunamente los informes que sean solicitados ya sea por el departamento o la Fiscalía.

Se expide a solicitud del interesado, señora PAOLA ROSARIO ALVARADO PÉREZ.

Bucaramanga, a los veintiséis (27) días del mes de Mayo de 2022.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: JHON FREY TORRES MURCIA.
Auxiliar de Servicios Generales.
Revisó: MARIA SMITH ZAMBRANO CABREJO.
Secretaria Ejecutiva.

Se anexan y anulan estampillas de Fondos Departamentales por valor de $ ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS ($11.900.00) M/CTE- según recibo No. 2502200339535 de Fecha 26 de Mayo de 2022.

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502200339535

Trámite

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

26 MAY 2022

Con destino a: Gobernación de Santander - BUCARAMANGA

ANULADO

RECIBIDO POR CONSIGNACION

Tipo de Doc. C.C Número: 37548735
Nombre: PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ
Dirección: Teléfono:

PRO HOSPITAL	$3.300
PRO DESARROLLO	$1.300
PRO ELECTRIFICACIÓN	$1.700
PRO CULTURA	$3.300
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	$1.300
Total Estampillas	**$10.900**
Ordenanza 012	$1.099
Total a Pagar	**$11.999**

6000.19

Número Consecutivo 001

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

Que **PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 37.548.735 de Bucaramanga, trabajó con la Dirección de Mujer y Equidad de Género de la Secretaria de Desarrollo de la Gobernación de Santander, mediante la modalidad de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, los cuales se relacionan así:

CPS No.	**2176 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016**
Duración:	DOS (2) MESES
Fecha de inicio:	21/10/2026
Fecha de Terminación:	20/12/2016
Valor total del contrato:	SIETE MILLONES DE PESOS ($ 7.000.000.00) M/CTE.

Objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN APOYO AL CONVENIO N° 1966 DE 2016** denominado: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SECCIONAL SANTANDER, PARA FORTALECIMIENTO A CENTROS DE ATENCION A VICTIMAS DE LA FISCALIA PARA LA ATENCION AFECTIVA DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GENERO, EN SANTANDER .**

Las actividades realizadas fueron:

1. Brindar asesoría de asistencia y acompañamiento jurídico a los usuarios de centros de atención a víctimas en los casos de violencia sexual y/o violencia intrafamiliar.

2. Atender los requerimientos de información por parte de la Gobernación de Santander y/o Fiscalía General de la Nación seccional Santander relacionados con actividades de centros de atención a Víctimas.

3. Consultar la base de información del centro de atención a víctimas y explicar los derechos a las víctimas atendidas.

4. Cumplir las directrices y procedimientos de la fiscalía y el centro de atención a

expresa y escrita de la entidad estatal. El contratista puede hacer y difusión de los resultados de informes y documentos y en general de los productos que se generan el desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad del que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización del contratante.

CPS No.	**0999 DEL 04 DE MAYO DE 2017**
Duración:	SIETE (7) MESES QUINCE (15) DIAS
Fecha de inicio:	06/05/2017
Fecha de Terminación:	22/12/2017
Valor total del contrato:	VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($26.250.000.00) M/CTE.

Objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN APOYO AL CONVENIO N° 942 DE 2017** denominado: "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SECCIONAL SANTANDER, PARA FORTALECIMIENTO A CENTROS DE ATENCION A VICTIMAS DE LA FISCALIA PARA LA ATENCION AFECTIVA DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GENERO, EN SANTANDER.**

Las actividades realizadas fueron:

1. Brindar asesoría jurídica a los usuarios de CAV.
2. Consultar las bases de información CAV.
3. Atender los requerimientos del Departamento y la Fiscalía en desarrollo del convenio N° 942 de 2017.
4. Cumplir las directrices y los procedimientos que rigen la Fiscalía para la aplicación del conocimiento y manejo de los usuarios.
5. Acatar los procedimientos que en el proceso de capacitación, practica, formación extendida y extramural demande, entendido este como un proceso complementario de formación académica.
6. Observador y manejar con toda diligencia y cuidado los equipos e información de la Fiscalía General de la Nación.
7. Guardar cuidadosamente toda la información que por razón de este convenio deba conocer y que sea reservada para la Fiscalía.
8. No comunicar a terceros ni utilizar en su propio beneficio la información reservada de la Fiscalía que en razón del convenio mencionado, pueda conocer.

CPS No. **0342 DEL 25 DE ENERO DE 2018**
Duración: ONCE (11) MESES
Fecha de inicio: 25/01/2018
Fecha de Terminación: 24/12/2018
Valor total del contrato: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($38.500.000.00) M/CTE.

Objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN APOYO AL CONVENIO N° 942 DE 2017** denominado: "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SECCIONAL SANTANDER, PARA FORTALECIMIENTO A CENTROS DE ATENCION A VICTIMAS DE LA FISCALIA PARA LA ATENCION AFECTIVA DE MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GENERO, EN SANTANDER.**

Las actividades realizadas fueron:

1. Brindar asesoría jurídica a los usuarios de CAV.
2. Consultar las bases de información CAV.
3. Atender los requerimientos del Departamento y la Fiscalía en desarrollo del convenio N° 942 de 2017.
4. Cumplir las directrices y los procedimientos que rigen la Fiscalía para la aplicación del conocimiento y manejo de los usuarios.
5. Acatar los procedimientos que en el proceso de capacitación, practica, formación extendida y extramural demande, entendido este como un proceso complementario de formación académica.
6. Observador y manejar con toda diligencia y cuidado los equipos e información de la Fiscalía General de la Nación.
7. Guardar cuidadosamente toda la información que por razón de este convenio deba conocer y que sea reservada para la Fiscalía.
8. No comunicar a terceros ni utilizar en su propio beneficio la información reservada de la Fiscalía que en razón del convenio mencionado, pueda conocer.
9. Elaborar y entregar oportunamente los informes que sean solicitados ya sea por el departamento o la Fiscalía.

Se expide a solicitud del interesado, señora PAOLA ROSARIO ALVARADO PÉREZ.

Bucaramanga, a los veintiséis (27) días del mes de Mayo de 2022.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: JHON FREY TORRES MURCIA.
Auxiliar de Servicios Generales.
Revisó: MARIA SMITH ZAMBRANO CABREJO.
Secretaria Ejecutiva.

Se anexan y anulan estampillas de Fondos Departamentales por valor de $ ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS ($11.900.00) M/CTE- según recibo No. 2502200339535 de Fecha 26 de Mayo de 2022.

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502200339535

Trámite

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

26 MAY 2022

Con destino a: Gobernación de Santander - BUCARAMANGA

ANULADO

RECIBIDO POR CONSIGNACION

Tipo de Doc. C.C Número: 37548735
Nombre: PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ
Dirección: Teléfono:

PRO HOSPITAL	$3.300
PRO DESARROLLO	$1.300
PRO ELECTRIFICACIÓN	$1.700
PRO CULTURA	$3.300
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	$1.300
Total Estampillas	**$10.900**
Ordenanza 012	$1.099
Total a Pagar	**$11.999**

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-20 08:53

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
PAOLA	ROSARIO	ALVARADO	PEREZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	37548735

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PERSONERIA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["VACIA"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$32.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$32.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.548.735

ALVARADO PEREZ

APELLIDOS

PAOLA ROSARIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1978

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

20-FEB-1996 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00128691-F-0037548735-20061117 0006219095A 1 6880012263

222148

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



124755
Tarjeta No.

15/09/2003
Fecha de Expedicion

25/07/2003
Fecha de Grado

PAOLA ROSARIO
ALVARADO PEREZ

37548735
Cedula

SANTANDER
Consejo Seccional

STO TOMAS/ B/MANGA
Universidad

Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ**, identificado(a) con número de documento **37548735** y tarjeta profesional No. **124755**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ce017ee2c292e5884061d15d93077748a1cbf06ba045e6b513e8d4457171c69**

Documento generado en 18/09/2026 01:53:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14972482798

(415)7707212489984(8020) 000001497248279 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 5 4 8 7 3 5	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 5 4 8 7 3 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALVARADO	PEREZ	PAOLA	ROSARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 1 B MZ F CA 66 GUAYACANES ORIENTAL CIUDAD BOLIVAR

42. Correo electrónico: paolalawyer78@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 4 2 0 4 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 4 0 1 1 5					1 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-01-15 / 02:58:17PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALVARADO PEREZ PAOLA ROSARIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 37548735 PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**212**
Fecha Afiliación:	**01/07/2016**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 16 de Septiembre de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **37548735,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de septiembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Ciudad

Asunto: Sobre la afiliación al sistema General de Riesgos Laborales, vinculación a través de un contrato formal de prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes.

Nombre completo: ____ PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ _____

Número de documento de identificación y lugar de expedición: ___37548735 expedida en BUCARAMANGA _

Manifiesto que SI__me encuentro afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) ¿Cuál?_____ y que me comprometo a registrar en esta ARL mi contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Personería Municipal de Bucaramanga.

Manifiesto que NO_X_me encuentro afiliado a ninguna Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y por tanto solicito y autorizo a la Personería Municipal de Bucaramanga para la afiliación a la ARL.

Lo anterior teniendo en cuenta el Decreto 0723 de abril 15 de 2013,

Artículo 4. Selección de la Administradora de Riesgos Laborales. Las personas a las que se les aplica el presente decreto, para efectos de su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, tienen el derecho a la libre escogencia de su Administradora de Riesgos Laborales, debiendo afiliarse a una sola.

Parágrafo. El trabajador dependiente que simultáneamente suscriba uno o más contratos de prestación de servicios civiles, comerciales o administrativos, entre otros, en calidad de contratista, debe seleccionar la misma Administradora de Riesgos Laborales en la que se encuentre afiliado como trabajador dependiente.

Artículo 9. Afiliación cuando existen varios contratos. Cuando los contratistas a los que les aplica el presente decreto celebren o realicen simultáneamente varios contratos, deben estar afiliados al Sistema General de Riegos Laborales por la totalidad de los contratos suscritos, en una misma Administradora de Riesgos Laborales.

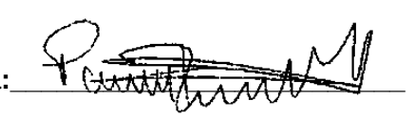
El contratista debe informar al contratante, la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentra afiliado, para que éste realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato.

Artículo 13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes. Al contratista le corresponde pagar de manera anticipada, el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo 1. El contratante deberá verificar el pago mensual de aportes por parte de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales.

Además el contratista y supervisor deberán informar al proceso de Gestión Contractual de la Personería de Bucaramanga, por medio escrito y de manera oportuna, cualquier novedad en la ejecución del contrato inherente a: suspensión y reinicio de contrato, terminación definitiva, terminación anticipada y cesión, con el fin de que se realice el reporte de la novedad ante la Administradora de Riesgos Laborales.

Cordial saludo.

Firma:

Nombre: PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ

Cédula: 37548735

Celular: 316 3420487

cajasan

CERTIFICADO OCUPACIONAL

Fecha de impresión 15/01/2024 9.26 AM

www.cajasan.com

FECHA DE EXAMEN 15/1/2024 **TIPO DE EXAMEN** INGRESO



DATOS DE INSTITUCION

NOMBRE	CAJA SANTANDERIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "CAJASAN"	**NIT**	890.200.106-1
DIRECCION	Diagonal 16 No. 59 - 56 Ciudadela Real	**SEDE**	IPS CIUDADELA

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ				**IDENTIFICACION**	CC	37548735	**SEXO**	F
EDAD	46 Años	**FECHA DE NACIMIENTO**	18/01/1978	**LUGAR DE NACIMIENTO**	BUCARAMANGA			**GRUPO SANGUINEO**	O +
PROCEDENCIA: DEPARTAMENTO		SANTANDER				**MUNICIPIO**	BUCARAMANGA		
DIRECCION	CIUDAD BOLIVAR				**TELEFONOS**	3163420487		**ESTRATO**	3
ESCOLARIDAD			**ESTADO CIVIL**	SOLTERO (A)		**GRUPO FAMILIAR**			
EPS	NUEVA EPS.								
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.								
FONDO DE PENSIONES	COLPENSIONES								

DATOS EMPRESA

RAZON SOCIAL	PARTICULAR	**EMPRESA USUARIA**	PARTICULAR
CARGO	CONTRATISTA	**ANTIGÜEDAD EN EL CARGO**	0 MESES
SEDE	N.A.	**AREA**	OPERATIVA
ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA	0 MESES	**JORNADA DE TRABAJO**	DIURNO

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD

CONCEPTO	Satisfactorio	APTA PARA INGRESAR A LABORAR
RESTRICCIONES	NO SE GENERAN.	
OBSERVACIONES	SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS AL CARGO. PAUSAS ACTIVAS ENFOCADAS EN LOS GRUPOS MUSCULARES INVOLUCRADOS DURANTE SUS ACTIVIDADES DIARIAS. ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. (DIETA + EJERCICIO). ENFASIS EN HIGIENE POSTURAL. CONTROL DE POSTURAS PROLONGADAS CADA 2 HORAS CON PAUSA ACTIVA DE 5 MINUTOS Y REANUDAR LABOR. USO DE CORRECCION VISUAL.	

GENERALES	NO SE GENERAN.

"El examinado certifica que no omitió dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta"



JOHN ISNARDO RAMÍREZ JUNIELES
RM 17208
Firma y sello del Médico Evaluador



PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ
C.C 37548735
Firma del trabajador Evaluado



Diagonal 16 No. 59 - 56 Ciudadela Real de Minas

Número de folios: 1

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 1 9 4 1 0

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que **JOHN ISNARDO RAMIREZ JUNIELES,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 91291130, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No 17208 de 04/09/2013 de la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE

ARTICULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **JOHN ISNARDO RAMIREZ JUNIELES**, MÉDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL con Cédula de Ciudadanía No 91291130, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma

ARTICULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los 2 2 SEP 2023

GERMAN EDUARDO MARIN CARDENAS
Secretario de Salud Departamental (E)

VoBo: Luis Felipe Tarazona Velásquez - Director de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Reviso: Yeiltza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyecto: Magaly Andrea Mariño Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

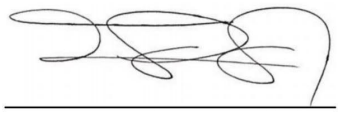
Que nuestro(a) cliente PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 37,548,735 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 197000630 aperturada el 13 de abril de 2023 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 15 de septiembre de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0197000630
Cuenta de 16 dígitos:	0197000200000630
Cuenta de 20 dígitos:	00130197000200000630

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/09/2026 01:51:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37548735** y Nombre: **PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147995488** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:51:17 PM horas del 18/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37548735**
Apellidos y Nombres: **ALVARADO PEREZ PAOLA ROSARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de septiembre de 2026, a las 13:48:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37548735
Código de Verificación	37548735260918134827

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303205471

PIB
13:49:18

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37548735:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Señores
PERSONERIA DE BUCARAMANGA
Ciudad

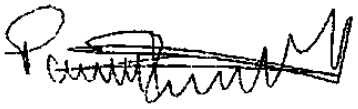
Asunto: Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Cordial saludo,

El(la) suscrito(a) **PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ**, identificado(a) con C.C. No. **37548735** expedida el día 20 del mes de FEBRERO del año 1996 en BUCARAMANGA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la PERSONERIA DE BUCARAMANGA, con NIT. 804006780-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Personeria Municipal de Bucaramanga, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,

Firma: 

Nombre: PAOLA ROSARIO ALVARADO PEREZ

Cédula: 37548735

Celular: 316 3420487

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:52:51 horas del 18/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37548735,** Apellidos y Nombres **ALVARADO PEREZ PAOLA ROSARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Personeria de Bucaramanga** , con NIT **804006780-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37548735 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/09/2026 11:13 AM

Código Verificación: **PDV5EBAQGU**

Válida hasta: **16/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC